



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

936-D-17
OD 2043

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para la correcta demarcación y reacondicionamiento de las banquetas de la ruta nacional 18 en la provincia de Entre Ríos.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... **07 DIC 2017**.....



EL

[Firma manuscrita]